

JUEVES, 9 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 66

JUNTA VECINAL DE IZARA

CVE-2015-4549 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza de Pastos.*

Aprobada por la Junta Vecinal de Izara, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2014, la Ordenanza reguladora de los Pastos de la Junta Vecinal, se abre período de información pública por espacio de treinta días contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Finalizado el plazo de información pública, si no se hubiesen presentado reclamaciones, la Ordenanza se entiende aprobada definitivamente.

Izara, 26 de marzo de 2015.

El presidente,

Miguel A. Gutiérrez Rodríguez.

2015/4549

CVE-2015-4549